

GENERALITAT VALENCIANA  
C.P. GINER DE LOS RIOS. ELX  
DATA 25-05-12  
ENTRADA N.º 135

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D' EDUCACIÓ  
DIRECCIÓ TERRITORIAL  
ALACANT

DATA 25 MAYO 2012

EIXIDA 6720

Sr./a. Director/a:  
**C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS**

PI. Barcelona, 7  
03206 ELX.-

Con relación a su solicitud de puesta en funcionamiento de comedor escolar para el próximo curso 2012/2013, a la vista del informe de la Inspección Educativa, esta Dirección Territorial ha resuelto AUTORIZAR la puesta en marcha del comedor escolar, de acuerdo con los siguientes apartados:

- El comedor escolar deberá regirse por la normativa en vigor, así como por las modificaciones que se vayan produciendo cada curso escolar.
- El comedor escolar deberá ser de gestión directa de ese centro, contratándose el servicio con empresas tanto de alimentación, como de atención y cuidado del alumnado, que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- El comedor deberá contar con la autorización y supervisión de Inspección de Sanidad y Consumo.
- El funcionamiento de comedor se organizará conforme a normativa y distribuirá al alumnado usuario de forma que el servicio sea autosuficiente para atender la demanda.

Alicante a, 23 de mayo de 2012  
**EL SECRETARIO TERRITORIAL**



Fdo.: Juan Bautista Llorca Ramis